



REPUBLICA DE CHILE
MUNICIPALIDAD DE ANGOL
DIRECCION DE ADMIN. Y FINANZAS

ANGOL, 30-11-2023
AUTORIZACION N° 347
VISTOS:

a) Ley N° 21.516 de fecha 20 de diciembre de 2022 del Ministerio de Hacienda, que aprueba Presupuesto del sector Público para el año 2023.

b) Sesión Ordinaria N° 35 de fecha 13 de Diciembre de 2022 del Concejo Municipal, que aprueba Presupuesto de la Municipalidad de Angol para el año 2023.

c) La Ley N° 19.886, del Ministerio de Hacienda, sobre contratos administrativos de suministro y prestación de servicios.

d) Segundo Memorándum N° 1717 del 18 de Octubre de 2023, de Don Víctor Gallegos Cea, Dir. Desarrollo Comunitario (S).

e) Cotización Compra Ágil N° 2736-527-COT23, del 24 de Noviembre de 2023, por Arriendo de Espacio Recreativo.

f) Autorización N° 347 de fecha 30 de Noviembre de 2023, que adjudica Cotización N° 2736-527-COT23.

g) Resolución N° 7, de fecha 26 de Marzo de 2019, de la Contraloría general de la República, normas sobre exención trámite toma de razón.

h) La facultad que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

CONSIDERANDO:

De acuerdo a la necesidad de Arriendo de Espacio Recreativo, para ejecución Programa 4 a 7 Escuela José Elías Bolívar de la Comuna de Angol.

AUTORIZACION:

1.- Emítase la Orden de Compra N° 2736-612-AG23, CALFULEN SPA, R.U.T 76.782.171-9, por Arriendo de Espacio Recreativo.

2.- El Gasto que irrogue la presente Autorización, se Imputará a la cuenta 114-05-01-090-000, Aplic. Programa 4 a 7 Escuela José Elías Bolívar, por un monto de \$ 400.000.-

.....
JEFE DE ADQUISICIONES Y ABASTECIMIENTO
KAREN SAAVEDRA MEDINA
JEFE DE ADQ. Y ABASTECIMIENTO

JCM/ksm.

DISTRIBUCION:

- Finanzas
- Interesados.

.....
ANÓTESE Y ARCHÍVESE.
.....
MUNICIPALIDAD DE ANGOL
DIRECTOR
ADMINISTRACIÓN
Y FINANZAS
JOSE LUIS CASTRO MORALES
DIR. ADMIN. Y FINANZAS (S)